



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

**PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN**

**INFORME AUDITORIA INTERNA**

**Código: PV01-PR01-F01**

**Versión: 3.0**



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

<b>Proceso auditado</b>	Subdirección de Gestión Corporativa – Gestión Financiera.
<b>Fecha de realización</b>	Febrero de 2024
<b>Auditor</b>	Claudia Patricia Guerrero Chaparro – Julieth Paola Pulido Parra.

**OBJETIVO DE LA AUDITORIA:**

Evaluar el grado de implementación del Control Interno Contable en el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal durante la vigencia 2023 y dar recomendaciones que contribuyan al mejoramiento del proceso y a la generación de información contable confiable, relevante y comprensible.

**ALCANCE DE LA AUDITORIA:**

La auditoría se realiza al proceso de Gestión Financiera y a las diferentes dependencias del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA que reportan información al Área de Contabilidad para la consolidación de la información contable correspondiente a la vigencia 2023. El resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la vigencia 2023 se debe reportar antes del 28 de febrero de 2024 a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP de la Contaduría General de la Nación – CGN, Bogotá Consolidada de la Secretaría de Hacienda y Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF de la Contraloría de Bogotá D.C.

**MUESTRA Y CRITERIOS:**

La muestra de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable se extiende a la información contable de la vigencia 2023, producida por el proceso de Gestión Financiera a partir de la información reportada por distintas dependencias.

Con respecto a los criterios, estos están dados por los requerimientos de las normas legales:

- Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones";
- Ley 298 de 1996, "Por la cual se desarrolla el artículo 354 de la Constitución Política, se crea la Contaduría General de la Nación como una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y se dictan otras disposiciones sobre la materia";
- Ley 489 de 1998, "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones";
- Decreto 1083 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública";
- Decreto 1499 de 2017, "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015";
- Resolución 193 de 2016, "Por la cual se incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable", y
- Guía para el reporte Categoría Evaluación de Control Interno Contable, Versión 2, expedida por la Contaduría General de la Nación en 2022.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

#### METODOLOGIA:

La metodología para la evaluación del Control Interno Contable la establece el anexo de la Resolución 193 de 2016 y consiste en el diligenciamiento del formulario dispuesto por la CGN en el cual se hacen valoraciones cuantitativas y cualitativas sobre la gestión contable de la entidad.

Frente a las valoraciones cuantitativas, se valorará la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados al cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable. El cuestionario se formula mediante el planteamiento de treinta y dos (32) criterios de control que deben ser calificadas conforme a la información y evidencia documental obtenida; cada criterio se evalúa a través de una pregunta que verifica su existencia y, seguidamente, se enunciarán preguntas derivadas del criterio para evaluar su efectividad. Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas serán "SÍ", "PARCIALMENTE" y "NO", las cuales tienen diferente valoración dentro del formulario.

Con respecto a las valoraciones cualitativas, ellas tienen como propósito describir el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa. La valoración cualitativa evaluará los siguientes aspectos: Fortalezas, debilidades, avances y mejoras del proceso de Control Interno Contable y Recomendaciones.

#### DESARROLLO DE LA AUDITORIA

A continuación, se presenta la evaluación del Sistema de Control Interno Contable conforme a los criterios normativos antes señalados y al Anexo de la Resolución 193 de 2016 a partir de la información remitida por el proceso y la que se encuentra publicada en la sede electrónica del Instituto:

#### VALORACIÓN CUANTITATIVA:

Luego de responder a los treinta y dos (32) criterios de existencia y las preguntas derivadas de cada criterio que evalúan la efectividad en el formulario CGN2016 Evaluación de Control Interno Contable (ver anexo 01), el puntaje obtenido fue de **4,88**, cuya valoración cualitativa fue **EFICIENTE**, la cual se asigna de conformidad con la tabla establecida en la Resolución 193 de 2016:

**Tabla 1. Calificación cualitativa**

RANGO	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACIÓN < 3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACIÓN < 4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACIÓN < 5.0	<b>EFICIENTE</b>

Tomada de la Guía para el reporte categoría Evaluación de Control Interno Contable

Frente a la puntuación alcanzada en la vigencia 2022, la calificación total obtenida para el 2023 se mantuvo, como se puede observar en la tabla 2. Un aspecto para resaltar en el desarrollo de la matriz fue la calificación del criterio de existencia no. 27, "LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?", y sus correspondientes criterios de eficiencia con la valoración "PARCIALMENTE", en tanto que Control Interno no pudo efectuar la revisión del documento de las Notas a los Estados Financieros de 2023 debido a que el proceso no remitió el archivo.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

Tabla 2. Comparación de calificaciones obtenidas  
VIGENCIA 2022 VIGENCIA 2023

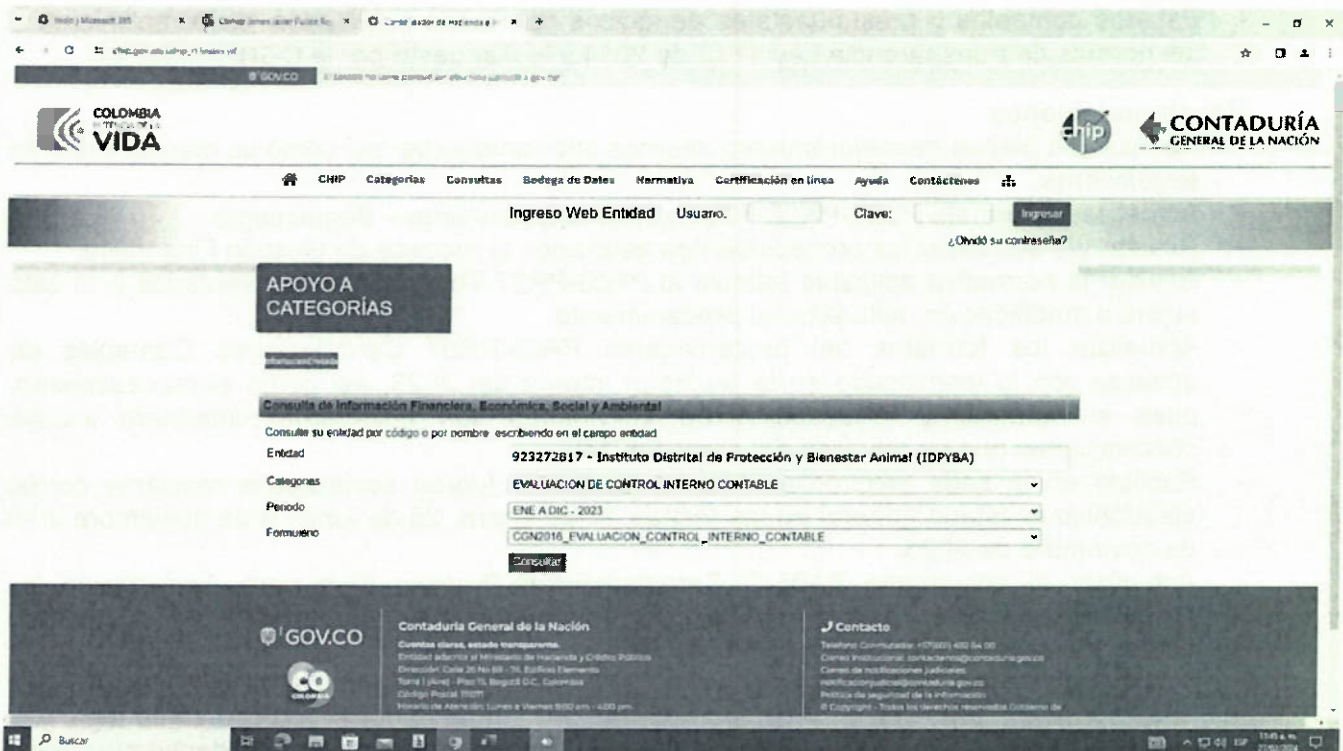
4,90

4,88

Elaboración propia

El Informe de la Evaluación de Control Interno Contable fue remitido el día 27 de febrero de 2024 en el aplicativo CHIP de la CGN. A continuación, el reporte de rendición de dicho informe:

**Imagen 1. Transmisión del Informe de Evaluación de Control Interno Contable ante el CHIP - CGN**



**VALORACIÓN CUALITATIVA:**

De acuerdo con lo observado en la Evaluación de Control Interno Contable llevada a cabo, se encuentran las siguientes fortalezas, debilidades y avances y mejoras del proceso de control interno contable.

**Fortalezas**

- El proceso es receptivo a las recomendaciones realizadas por Control Interno y las atiende en aras de mejorar el proceso. Así, los Estados Financieros elaborados para la vigencia 2023 señalan en frente de cada partida el número de la Nota correspondiente; además, se incluyen dentro de la actualización del Manual lo relacionado a la medición posterior de las cuentas por cobrar y se efectúa el procedimiento al final de la vigencia frente a esta cuenta.

**Debilidades**

- Procedimientos asociados al proceso de Gestión Financiera se encuentran





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Secretaría Distrital de Protección y  
Buenestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

desactualizados,

- No se realiza seguimiento de forma oportuna al plan de mejoramiento del proceso,
- No se encuentran identificados riesgos asociados al aspecto interno del proceso, generando dificultades en el desarrollo de las actividades.

#### Avances y mejoras del proceso de control interno contable

- Actualización del PA05-MN01 Manual de Políticas Contables de acuerdo con las resoluciones y disposiciones vigentes en lo relacionado con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas por Control Interno,
- Estados contables y presupuestales periódicos oportunos publicados, en cumplimiento a las normas de transparencia Ley 1712 de 2014 y lo dispuesto por la CGN.

#### Recomendaciones

- Realizar los planes de mejoramiento internos oportunamente, así como su correspondiente seguimiento.
- Actualizar el formato PV01-PR02-F02 Plan de Mejoramiento – Seguimiento.
- Revisar y/o actualizar los procedimientos asociados al proceso de Gestión Financiera.
- Revisar la normativa aplicable relativa al PA03-PR07 Toma física de inventarios y, si está sujeta a modificación, actualizar el procedimiento.
- Actualizar los formatos del procedimiento PA05-PR07 Conciliaciones Contables de acuerdo con lo identificado en la auditoría interna del 2023, así como el procedimiento, pues el numeral 8. *Descripción de actividades con flujogramas integrado* incluye conciliaciones que se retiraron del procedimiento.
- Publicar en la sede electrónica las circulares que fueron socializadas mediante correo electrónico al listado general en las fechas 11 de enero, 26 de junio, 9 de noviembre y 15 de noviembre de 2023.
- Actualizar el documento PA05-C Caracterización Proceso Financiero, explicitando los procesos a los que hace referencia con proveedores de información en el documento actual, cuya única versión data del 2018.
- Tener en cuenta lo dispuesto en el numeral 5.2. de la Resolución 356 de 2022 frente a que "los informes financieros y contables deberán ser firmados por el representante legal y el contador de la entidad incluyendo los datos de nombres y números de identidad y, en el caso del contador, el número de la tarjeta profesional".
- Revelar dentro de las Notas la razón de la reclasificación de los recursos asociados al convenio tripartita entre el IDPYBA, FINDETER y la Secretaría Distrital de Ambiente, que fueron reconocidos inicialmente en la cuenta 1926 *Derechos en fideicomiso*, pero que, a corte de diciembre de 2023, el saldo pendiente por legalizar quedó reconocido dentro de la cuenta 1908 *Recursos entregados en administración*.
- Involucrar al proceso de Gestión Financiera en la preparación del apartado de los Estados Financieros que se presenta en los Informes de Rendición de Cuentas.
- Identificar y/o incluir riesgos que estén relacionados con el aspecto interno de las actividades desarrolladas por el proceso dentro de la Matriz de Riesgos de Gestión.
- Incluir dentro de las capacitaciones realizadas al proceso de Gestión Financiera la socialización de los procedimientos y demás documentos relacionados con el mismo, así como la asistencia a los espacios programados por la CGN y SHD que no se encuentren dentro del PIC 2024.

#### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

Una vez efectuada la revisión de la información solicitada y diligenciada y transmitida la Matriz de Evaluación de Control Interno Contable a través del aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación, se concluye que el Sistema de Control Interno Contable del IDPYBA de forma general cuenta con controles que permiten mitigar los riesgos asociados a *la aplicación del marco normativo de referencia, etapas del proceso contable (reconocimiento y medición posterior) y gestión del riesgo contable*<sup>1</sup>. Frente a la *etapa del proceso contable* relacionada con la *revelación de la información (presentación de Estados Financieros y de Notas a los Estados Financieros)* y a la *rendición de cuentas e información a partes interesadas*<sup>2</sup> se identificó una efectividad parcial, específicamente en lo relacionado con:

- El cumplimiento del lineamiento establecido para la divulgación de los Estados Financieros en tanto se no incluye la totalidad de datos que solicita el numeral 5.2. de la Resolución 356 de 2022, a saber: “los informes financieros y contables deberán ser firmados por el representante legal y el contador de la entidad incluyendo los datos de nombres y números de identidad y, en el caso del contador, el número de la tarjeta profesional” (negrita fuera de texto);
- El uso de un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, puesto que en la fecha de revisión no se habían publicado los indicadores correspondientes al último trimestre del año;
- Las Notas a los Estados Financieros, que es el documento que permite ampliar las cifras presentadas en los Estados Financieros, en tanto que no fue posible efectuar la revisión en torno al cumplimiento de las revelaciones requeridas por la norma, la completitud de la información, las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro, las metodologías o aplicación de juicios profesionales y la consistencia de lo presentado a los distintos usuarios de la información, debido a que el proceso no las remitió para su evaluación, y
- La presentación de explicaciones de la información financiera en las rendiciones de cuentas que realiza el Instituto, puntualmente en los informes elaborados para este propósito, dado que la misma no es explicativa de la situación financiera del Instituto en términos que la ciudadanía no es experta en el tema pueda comprender.

A partir de ello y otros aspectos identificados en la revisión efectuada de la información, se recomienda lo siguiente:

- Realizar los planes de mejoramiento internos oportunamente, así como su correspondiente seguimiento.
- Actualizar el formato PV01-PR02-F02 Plan de Mejoramiento – Seguimiento.
- Revisar y/o actualizar los procedimientos asociados al proceso de Gestión Financiera.
- Revisar la normativa aplicable relativa al PA03-PR07 Toma física de inventarios y, si está sujeta a modificación, actualizar el procedimiento.
- Actualizar los formatos del procedimiento PA05-PR07 Conciliaciones Contables de acuerdo con lo identificado en la auditoría interna del 2023, así como el procedimiento, pues el numeral 8. *Descripción de actividades con flujogramas integrado* incluye conciliaciones que se retiraron del procedimiento.
- Publicar en la sede electrónica las circulares que fueron socializadas mediante correo electrónico al listado general en las fechas 11 de enero, 26 de junio, 9 de noviembre y 15 de

<sup>1</sup> y <sup>2</sup> Elementos del proceso contable sobre los que se basa la Matriz de Evaluación de Control Interno Contable. Para aplicar la información, acudir al Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, numeral 3.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

noviembre de 2023.

- Actualizar el documento PA05-C Caracterización Proceso Financiero, explicitando los procesos a los que hace referencia con proveedores de información en el documento actual, cuya única versión data del 2018.
- Tener en cuenta lo dispuesto en el numeral 5.2. de la Resolución 356 de 2022 frente a que “los informes financieros y contables deberán ser firmados por el representante legal y el contador de la entidad incluyendo los datos de nombres y números de identidad y, en el caso del contador, el número de la tarjeta profesional”.
- Revelar dentro de las Notas la razón de la reclasificación de los recursos asociados al convenio tripartita entre el IDPYBA, FINDETER y la Secretaría Distrital de Ambiente, que fueron reconocidos inicialmente en la cuenta 1926 *Derechos en fideicomiso*, pero que, a corte de diciembre de 2023, el saldo pendiente por legalizar quedó reconocido dentro de la cuenta 1908 *Recursos entregados en administración*.
- Involucrar al proceso de Gestión Financiera en la preparación del apartado de los Estados Financieros que se presenta en los Informes de Rendición de Cuentas.
- Identificar y/o incluir riesgos que estén relacionados con el aspecto interno de las actividades desarrolladas por el proceso dentro de la Matriz de Riesgos de Gestión.
- Incluir dentro de las capacitaciones realizadas al proceso de Gestión Financiera la socialización de los procedimientos y demás documentos relacionados con el mismo, así como la asistencia a los espacios programados por la CGN y SHD que no se encuentren dentro del PIC 2024.

#### AUDITORES

**CLAUDIA PATRICIA GUERRERO CHAPARRO**  
Asesora Control Interno

**JULIETH PAOLA PULIDO PARRA**  
Contratista – Control Interno

**923272817 - Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal**  
**GENERAL**  
**01-01-2023 al 31-12-2023**  
**EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE**  
**CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE**  
**ENVIO NUMERO 4463781**  
**FECHA RECEPCION 2024-02-27 11:37:32**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,88
1.1.1	.....1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	El Instituto cuenta con el Manual Políticas Contables, adoptado mediante Resolución 047 del 24 de mayo de 2018 y revisado y actualizado mediante actas: 074 del 30 de mayo de 2019, versión 1; 013 del 29 de marzo de 2021, versión 2; 019 del 4 de octubre de 2023, versión 3.	1,00	
1.1.2	.....1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Una vez aprobado el documento, la Oficina Asesora remitió por correo electrónico al listado general el acta de aprobación 019 de 2023 mediante la cual se aprobó la actualización del PA05-MN01 Manual de Políticas Contables. Adicional a ello, se encuentra en PE01-PR01-F07 Listado Maestro de Documentos para consulta de todos los servidores y contratistas.		
1.1.3	.....1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se identifican partidas contables como las de inventarios reconocidas de acuerdo con lo establecido en el Manual, así como los cálculos de depreciaciones y amortizaciones según lo establecido en este documento.		
1.1.4	.....1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Se encuentran enmarcadas en la clasificación de entidades del gobierno y se han estructurado para el Instituto teniendo en cuenta la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación.		
1.1.5	.....1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se realizan y se actualizan teniendo en cuenta el marco normativo para entidades de gobierno.		
1.1.6	.....2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	Se cuenta con el formato PV01-PR02-F02 Plan de Mejoramiento - Seguimiento, perteneciente al procedimiento PV01-PR02 Elaboración, actualización y seguimiento al Plan de Mejoramiento. Se realiza seguimiento al plan de mejoramiento presentado a la Contraloría de Bogotá. Se recomienda que se realicen los planes de mejoramiento internos oportunamente, así como la actualización del formato en mención para que incluya casillas de seguimiento al plan de mejoramiento.	1,00	
1.1.7	.....2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Tanto el procedimiento como el formato se encuentran en el PE01-PR01-F07 Listado Maestro de Documentos. De igual manera, durante la vigencia 2023 se consolidaron los planes de mejoramiento de todos los procesos del Instituto; archivo que se publica en la sede electrónica una vez efectuados los seguimientos a los planes de mejoramiento.		
1.1.8	.....2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Se efectuó seguimiento de los planes de mejoramiento como parte integral de la auditoría interna realizada en la vigencia 2023 y se encuentra publicado en la sede electrónica del Instituto.		
1.1.9	.....3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	La Dirección del Instituto emitió la Circular 002 del 11 de enero de 2023, que cuenta con un cronograma y soportes que se reciben para realizar el correspondiente trámite financiero y/o autorización de giro. De igual forma, en el procedimiento PA05-PR06 Registros Contables, en el numeral 8, Descripción de actividades con flujograma integrado, en la primera actividad Recibir los documentos a contabilizar, se señalan los documentos soportes necesarios para realizar el proceso contable.	1,00	
1.1.10	.....3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializó mediante correo electrónico del 11 de enero de 2023 al listado general y se publicó en la sección de Circulares en la sede electrónica del IDPYBA. El procedimiento se encuentra en el PE01-PR01-F07 Listado Maestro de Documentos.		
1.1.11	.....3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	La circular señala los documentos requeridos para realizar los trámites financieros de acuerdo con su tipología: 1. servicios públicos, 2. contratos de prestación de servicios de persona natural, 3. pago de anticipos, 4. contratos de suministro y compraventa, 5. pago de viáticos o gastos de viaje, 6. pago de actas de liquidación de contratos, 7. solicitud de disponibilidad presupuestal y 8. solicitud de registro presupuestal.		
1.1.12	.....3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Gestión Financiera cuenta con los siguientes procedimientos PA05-PR01 Disponibilidad presupuestal, PA05-PR02 Registro presupuestal, PA05-PR03 Caja menor, PA05-PR04 Pagos, PA05-PR06 Registros contables, PA05-PR07 Conciliaciones contables, PA05-PR08 Gestión tributaria, PA05-PR09 Estados financieros y reportes contables y PA05-PR10 Formulación y modificación del plan anual de adquisiciones. Se recomienda la revisión y/o actualización de los procedimientos.		
1.1.13	.....4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	El Instituto cuenta con el procedimiento PA03-PR07 Toma física de inventarios, cuya última fecha de modificación data del 02/04/2021, que es la fecha de la segunda versión. Se recomienda revisar la normativa aplicable en la materia y si está sujeta a modificación, actualizar el procedimiento.	1,00	
1.1.14	.....4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El procedimiento se encuentra en el PE01-PR01-F07 Listado Maestro de Documentos, socializado con todos los funcionarios y contratistas del Instituto.		
1.1.15	.....4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Se realiza el inventario físico. Última toma física de inventario se llevó a cabo desde el 2 de octubre al 14 de noviembre de 2023, fecha en la que se entregó el informe final de la toma física. Los elementos se encuentran con placa,		

1.1.16	.....5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	El Instituto cuenta con el procedimiento PA05-PR07 Conciliaciones contables, que incluye formatos para las siguientes conciliaciones: bancaria, inventarios, activos fijos, de pagos - OPGET, operaciones recíprocas y SIPROJ. Adicionalmente, se realizan conciliaciones mensuales con el proceso de nómina, las cuales implican una mesa de trabajo entre Gestión Financiera y Talento Humano - Nómina. Se recomienda actualizar los formatos de acuerdo con lo identificado en la auditoría interna del 2023, así como el procedimiento, pues el numeral 8. Descripción de actividades con flujogramas integrado incluye conciliaciones que se retiraron del procedimiento.	1,00
1.1.17	.....5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El procedimiento se encuentra en el PE01-PR01-F07 Listado Maestro de Documentos, socializado con todos los funcionarios y contratistas del Instituto.	
1.1.18	.....5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Se verifica en el seguimiento del cumplimiento de actividades y controles de los riesgos de Gestión Financiera, dado que la realización de conciliaciones contables con los procesos que remiten información al área contable del Instituto es uno de los controles de los riesgos de gestión identificados por el proceso.	
1.1.19	.....6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	El Instituto cuenta con el Manual de Funciones para los servidores de carrera administrativa, modificado mediante la Resolución 148 de 2020, así como las minutas contractuales para el caso de los contratistas. De igual manera, en los procedimientos que le competen al proceso de Gestión Financiera se encuentran especificadas las actividades que deben realizar las personas involucradas en el proceso. Así mismo los procedimientos asignan responsabilidades en las actividades desarrolladas por cada proceso.	1,00
1.1.20	.....6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se hace entrega de las funciones y de los contratos a los servidores y contratistas donde reposan las funciones y actividades. De igual manera, el Manual Especifico de Funciones se encuentra publicado en la sede electrónica y los contratistas tienen acceso al SECOP para el conocimiento de la minuta contractual.	
1.1.21	.....6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Por medio de las evaluaciones de desempeño a los servidores de carrera administrativa y la verificación por parte de los supervisores de los contratos de los informes y soportes que sustenten las actividades reportadas en la cuenta de cobro mensual de los contratistas.	
1.1.22	.....7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Gestión Financiera realiza cronograma con las fechas de presentación de la información financiera ante los organismos correspondientes. De igual manera, basan sus actividades en disposiciones de la CGN, como el Instructivo 001 de 2023 en materia de cierre contable anual.	1,00
1.1.23	.....7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Instructivo mencionado con anterioridad fue socializado con el equipo mediante correo electrónico en la fecha de 27 de diciembre de 2023.	
1.1.24	.....7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	De acuerdo con la revisión efectuada en la Auditoría al proceso financiero y el seguimiento a los mapas de riesgos, la información se presentó en las fechas establecidas por los organismos correspondientes (DIAN, SDH, CGN, SIVICOF, entre otros).	
1.1.25	.....8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Durante la vigencia se emitieron las Circulares 022, 011, 025 y 026 de 2023, cuyo propósito fue dar lineamientos para trámites financiero, autorizaciones de giro, el cierre financiero y presupuestal del 2023 y apertura del 2024. De igual manera, se tuvo en cuenta el Instructivo 001 de 2023 de la CGN.	1,00
1.1.26	.....8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Las circulares fueron socializadas mediante correo electrónico al listado general en las fechas 11 de enero, 26 de junio, 9 de noviembre y 15 de noviembre de 2023. Se recomienda su publicación en la sede electrónica. De igual forma, el 27 de diciembre fue socializado el Instructivo 001 de la CGN con una persona del equipo.	
1.1.27	.....8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Los procesos descritos en el Instructivo emitido por la CGN fueron llevados a cabo a partir de los hechos económicos propios del Instituto.	
1.1.28	.....9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	El Instituto cuenta con el procedimiento PA03-PR06 Manejo de Bienes en Almacén, PA03-PR07 Toma Física de Inventarios y PA05-PR07 Conciliaciones contables, que incluyen formatos y actividades que permiten hacer seguimiento al ingreso y salida de los inventarios, así como su identificación y verificación dentro de los activos de la entidad.	1,00
1.1.29	.....9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	De forma mensual se envían correos electrónicos por parte de Recursos Físicos - Almacén recordando el cierre del almacén los primeros días del mes para realizar el cierre contable.	
1.1.30	.....9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Se realizaron conciliaciones contables mensuales de inventarios, así como la Toma Física de los bienes entre los meses de octubre y noviembre de 2023, de acuerdo con el procedimiento relacionado.	
1.1.31	.....10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	La Resolución 046 de 2018 creó el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, al cual le asignó la función de seguimiento, análisis y depuración de las cuentas. Adicional a eso, en el PA05-MN01 Manual de Políticas Contables se establece la medición posterior de las cuentas.	1,00
1.1.32	.....10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La Resolución está publicada en la sede electrónica y el PA05-MN01 Manual de Políticas Contables se encuentra publicado en el PE01-PR01-F07 Listado Maestro de Documentos, socializado con los funcionarios y contratistas del Instituto.	
1.1.33	.....10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	El Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable es un mecanismo para verificar y hacer seguimiento a las situaciones contables que tienen lugar en el Instituto.	
1.1.34	.....10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Se realizaron tres Comités Técnicos en los que se expusieron las diferencias encontradas en las conciliaciones con el proceso de Almacén, las cuentas por cobrar por incapacidades, la vida útil de camionetas propiedad del Instituto, entre otros temas de relevancia para la Dirección.	
1.2.1.1.1	.....11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	El proceso de Gestión Financiera cuenta con documento denominado PA05-C Caracterización Proceso Gestión Financiera, que contiene los procesos que lo alimentan y el tipo de información que remiten o requieren. Adicionalmente, se amplía mediante el procedimiento PA05-PR06 Registros contables.	1,00
1.2.1.1.2	.....11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se han identificado los proveedores de información en la PA05-C Caracterización Proceso Financiero. Se recomienda actualizar el documento, explicitando los procesos a los que hace referencia en el documento actual, cuya única versión data del 2018.	
1.2.1.1.3	.....11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se han identificado los receptores de la información en la PA05-C Caracterización Proceso Financiero.	



1.2.1.1.4	.....12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Mediante la verificación del libro auxiliar de diciembre de 2023 y el Informe de Toma Física de Inventarios es posible observar la individualización de los derechos y obligaciones que tiene el Instituto.	1,00
1.2.1.1.5	.....12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Su medición se hace de acuerdo con las Políticas Contables del Instituto teniendo en cuenta el elemento dentro de los Estados Financieros.	
1.2.1.1.6	.....12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Se realiza teniendo en cuenta el procedimiento PA03-PR012 Baja de Bienes y Destino final con base en el Marco Normativo contable aplicable al Instituto.	
1.2.1.1.7	.....13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La adopción y actualización del PA05-MN01 Manual de Políticas Contables se realiza con base en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.	1,00
1.2.1.1.8	.....13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Se toma como base el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno.	
1.2.1.2.1	.....14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se realiza una verificación del libro auxiliar con respecto a la versión 18 del Catálogo de Cuentas, comprobando el uso de las cuentas conforme están establecidas en el Catálogo dispuesto por la Contaduría General de la Nación.	1,00
1.2.1.2.2	.....14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Efectuando la revisión del libro auxiliar de diciembre, es posible observar la utilización de la subcuenta 480826 Recuperaciones, la cual no se encuentra dentro de la última versión del Catálogo. Sin embargo, teniendo en cuenta el parágrafo del artículo 6 de la Resolución 340 de 2022 (que elimina la subcuenta), las Entidades de Gobierno tuvieron plazo hasta el 31 de diciembre de 2023 para ajustar lo pertinente en sus sistemas, dejando el saldo de la cuenta en \$0, el Instituto cumple en dicho aspecto y se evidencia en el saldo de la subcuenta y, en consecuencia, en el Estado de Resultados.	
1.2.1.2.3	.....15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Los libros auxiliares de 2023 dan cuenta de los registros individualizados por cuenta y proveedor.	1,00
1.2.1.2.4	.....15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los hechos económicos se clasifican dependiendo de lo señalado en los criterios correspondientes en el PA05-MN01 Manual de Políticas Contables.	
1.2.1.3.1	.....16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	El proceso contable registra los hechos económicos en el orden cronológico que vayan sucediendo. En la revisión del libro auxiliar de diciembre, en cuentas relacionadas con la nómina, se observa efectuado primero el pago en fecha y después la causación de las provisiones o cuentas por pagar. De acuerdo con el proceso, estas provisiones corresponden a pagos futuros que debe reconocer la entidad, por consecuencia estos cálculos realizados por las provisiones son reconocidos dentro del mes correspondiente y no se realizan extemporáneamente. Adicional a ello, este proceso no altera el saldo de la cuenta.	1,00
1.2.1.3.2	.....16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Se verifica mediante la revisión del libro auxiliar de diciembre de 2023. En cuentas relacionadas con la nómina, se observa efectuado el pago antes que la causación de las provisiones o cuentas por pagar, que no afecta el saldo final de la cuenta.	
1.2.1.3.3	.....16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Se verifica mediante la revisión del libro auxiliar de diciembre de 2023.	
1.2.1.3.4	.....17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Se realizan los registros contables con los soportes señalados en el procedimiento PA05-PR06 Registro Contables.	1,00
1.2.1.3.5	.....17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Los registros contables cuentan con los documentos que soportan dependiendo del derecho u obligación, por verificar.	
1.2.1.3.6	.....17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Los documentos se conservan de acuerdo con la Tabla de Retención Documental del Instituto en el archivo de gestión, por verificar.	
1.2.1.3.7	.....18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El procedimiento PA05-PR06 Registros contables establece los comprobantes contables de posible utilización, a saber: RF - radicación de facturas, NE - documento de nómina, CE - comprobante de egresos, NC - nota contable, CC - comprobante de contabilidad, SA - salidas de almacén, DP - depreciaciones, NI - Nota de ingresos, GO - orden de giro. Una vez revisado el libro auxiliar de diciembre de 2023, es posible comprobar el uso de estos comprobantes dependiendo del documento generador.	1,00
1.2.1.3.8	.....18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Una vez revisado el libro auxiliar de diciembre de 2023, es posible comprobar los comprobantes se realizan de forma cronológica.	
1.2.1.3.9	.....18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	El sistema lo realiza automáticamente.	
1.2.1.3.10	.....19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El procedimiento PA05-PR06 Registros contables establece los comprobantes contables de posible utilización, a saber: RF - radicación de facturas, NE - documento de nómina, CE - comprobante de egresos, NC - nota contable, CC - comprobante de contabilidad, SA - salidas de almacén, DP - depreciaciones, NI - Nota de ingresos, GO - orden de giro. Una vez revisado el libro auxiliar de diciembre de 2023, es posible comprobar el uso de estos comprobantes dependiendo del documento generador.	1,00
1.2.1.3.11	.....19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El módulo contable integra la información generada en los módulos de nómina, inventarios, activos fijos, entre otros, y se corrobora con las respectivas conciliaciones entre las diferentes áreas del proceso contable.	
1.2.1.3.12	.....19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	El proceso cuenta con el procedimiento PA05-PR07 Conciliaciones contables que, a su vez, contiene formatos para conciliar las partidas con los procesos que generan la información. De igual forma, en el libro auxiliar de diciembre se observan los ajustes producto de las conciliaciones en nómina.	
1.2.1.3.13	.....20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Se verifica a través de las conciliaciones contables realizadas de forma mensual y en los Comités Técnicos de Sostenibilidad del Sistema Contable.	1,00
1.2.1.3.14	.....20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Se realizan de forma mensual. Se revisan las conciliaciones en la Auditoría Financiera y en los seguimientos al mapa de riesgos de gestión del proceso. Se recomienda actualizar el formato de conciliación de pagos, en el entendido que ya no se concilia OPGET y el de uso actual no corresponde con el compartido en el PE01-PR01-F07 Listado Maestro de Documentos.	
1.2.1.3.15	.....20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Los libros se encuentran al día y de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General. Verificado Libro Mayor de Diciembre de 2023 contra dicho informe.	

1.2.1.4.1	.....21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se aplican los criterios establecidos en el PA05-MN01 Manual de Políticas Contables, el cual se realizó teniendo en cuenta el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.	1,00
1.2.1.4.2	.....21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Se evidenció de Acta de Reunión del 14 de noviembre de 2023 de la socialización de la última versión del PA05-MN01 Manual de Políticas Contables con contratistas de Gestión Financiera.	
1.2.1.4.3	.....21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios que se aplican para la medición se encuentran en el PA05-MN01 Manual de Políticas Contables, elaborado con base en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y que se encuentra en el PE01-PR01-F07 Listado Maestro de Documentos.	
1.2.2.1	.....22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	Se deprecian y amortizan los activos a los que haya lugar dependiendo de su naturaleza y de acuerdo con lo establecido en el PA05-MN01 Manual de Políticas Contables.	1,00
1.2.2.2	.....22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	La depreciación se realiza de acuerdo con el método establecido en el PA05-MN01 Manual de Políticas Contables. De igual manera, mensualmente se concilian estas partidas en la conciliación realizada con el proceso de Recursos Físicos.	
1.2.2.3	.....22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Se abordó el tema en los Comités Técnicos de Sostenibilidad del Sistema Contable realizados durante la vigencia, con relación a la vida útil de las camionetas cuya vida útil caducó en el 2023.	
1.2.2.4	.....22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERÍODO CONTABLE?	SI	En la realización de la Toma Física de Inventarios, el proceso de Recursos Físicos verificó mediante el formato PA03-PR07-F04 Lista de chequeo para determinar indicios de deterioro 3.0 cuando el costo de los bienes muebles devolutivos fuera superior a 35 SMMMLV.	
1.2.2.5	.....23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se encuentran establecidos en el PA05-MN01 Manual de Políticas Contables actualizado en su tercera versión el 04 de octubre de 2023.	1,00
1.2.2.6	.....23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La actualización del Manual de Políticas Contables se hace con base en la última versión del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.	
1.2.2.7	.....23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Durante la vigencia 2023 fueron objeto de medición posterior las cuentas por cobrar, a las que se le calculó deterioro conforme lo establece el Manual de Políticas Contables.	
1.2.2.8	.....23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El cálculo del deterioro se realizó mediante la elaboración de una matriz con base en la naturaleza del Instituto, a partir de una reunión establecida con la SDH, no aportaron acta de reunión.	
1.2.2.9	.....23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	A corte de 31 de diciembre de 2023, vehículos adquiridos en el 2018 ya se encontraban completamente depreciados y el proceso para determinar su nueva vida útil no se concretó en la medida en que requiere la contratación de un tercero.	
1.2.2.10	.....23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	El cálculo del deterioro se realizó mediante la elaboración de una matriz con base en la naturaleza del Instituto, a partir de una reunión establecida con la SDH, no aportaron acta de reunión. Durante el segundo semestre de 2023 se solicitó la contratación de un perito para la estimación de la vida útil de los vehículos ya depreciados.	
1.2.3.1.1	.....24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Los Estados Financieros se presentan en los tiempos establecidos por la CGN mediante la Resolución 356 de 2022, acogida dentro de la actualización del Manual de Políticas llevada a cabo durante la vigencia 2023. Se publican en la sede electrónica, en el siguiente enlace: <a href="https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/presupuesto/estados-financieros">https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/presupuesto/estados-financieros</a>	0,93
1.2.3.1.2	.....24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	El Instituto cuenta con el procedimiento PA05-PR09 Estados financieros y contables, así como el PA05-MN01 Manual de Políticas Contables, actualizado con las disposiciones vigentes de la CGN en materia de elaboración y presentación de estados financieros. Asimismo, la Ley de Transparencia 1712 de 2014 y por la cual se publican trimestralmente los estados financieros en la sede electrónica del Instituto.	
1.2.3.1.3	.....24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	Se verifica la fecha de publicación de los estados financieros en la sede electrónica con el calendario dispuesto por la CGN para tal fin, observando cumplimiento de la Resolución 356 de 2022. Sin embargo, se recomienda tener en cuenta lo dispuesto en el numeral 5.2, frente a que los informes financieros y contables deberán ser firmados por el representante legal y el contador de la entidad incluyendo los datos de nombres y números de identidad y, en el caso del contador, el número de la tarjeta profesional.	
1.2.3.1.4	.....24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Se analizan en los Comités Directivos y de Sostenibilidad del Sistema Contable.	
1.2.3.1.5	.....24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Se verifica la presentación del juego completo de Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023. Frente al Estado de Flujos de Efectivo, de acuerdo con la Resolución 283 de 2022, art. 1 lit. d, su presentación se aplaza de forma indefinida. A la fecha de revisión (febrero 22) no se han remitido ni publicado las Notas a los Estados Financieros, cuyo plazo máximo para ser presentadas es el 28 de febrero de cada vigencia.	
1.2.3.1.6	.....25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Se verifican cifras de los Estados Financieros remitidos por el proceso, y transmitidos a SIVICOF, con los libros auxiliar y mayor con corte a 31 de diciembre de 2023, evidenciando la coincidencia de la información.	1,00
1.2.3.1.7	.....25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Para la transmisión de los Estados Financieros a SIVICOF se revisaron los informes y se le remitieron al proceso las observaciones encontradas y las recomendaciones pertinentes para la elaboración de las Notas a los Estados Financieros. Adicional a ello, para la presentación del presente reporte, se evidencia una reclasificación de los recursos destinados al convenio tripartita entre FINDETER y la SDA de la cuenta 1926 Derechos en fideicomiso a la 1908 Recursos entregado en administración. Se recomienda revelar dentro de las Notas la razón de esta reclasificación y el saldo que aún queda pendiente por legalizarse.	
1.2.3.1.8	.....26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Los indicadores se encuentran publicados de forma trimestral hasta el mes de septiembre en siguiente enlace (fecha de revisión 27 de febrero de 2024): <a href="https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/presupuesto/informes-financieros">https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/presupuesto/informes-financieros</a>	0,88
1.2.3.1.9	.....26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los indicadores permiten conocer el nivel de liquidez y endeudamiento del IDPYBA, así como su capital de trabajo y patrimonio.	
1.2.3.1.10	.....26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	La información se toma de los estados contables e información oficial.	
1.2.3.1.11	.....27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	PARCIALMENTE	No se pudo verificar por incumplimiento en la remisión de la información	0,60

1.2.3.1.12	.....27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	PARCIALMENTE	No se pudo verificar por incumplimiento en la remisión de la información		
1.2.3.1.13	.....27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	PARCIALMENTE	No se pudo verificar por incumplimiento en la remisión de la información		
1.2.3.1.14	.....27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	PARCIALMENTE	No se pudo verificar por incumplimiento en la remisión de la información		
1.2.3.1.15	.....27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	PARCIALMENTE	No se pudo verificar por incumplimiento en la remisión de la información		
1.2.3.1.16	.....27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	PARCIALMENTE	No se pudo verificar por incumplimiento en la remisión de la información		
1.3.1	.....28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	Durante la vigencia 2023, se realizaron tres audiencias públicas en las que se presentaron los Estados Financieros de la vigencia 2022, primer semestre de 2023 y con corte a 30 de septiembre de 2023. Los informes de rendición de cuentas están publicados en la sede electrónica del Instituto, que dan cuenta de la inclusión de los mismos.	0,86	
1.3.2	.....28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Se verifican las cifras de los Estados Financieros presentados en la audiencias públicas con los publicados en la sede electrónica en los periodos correspondientes.		
1.3.3	.....28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	PARCIALMENTE	Los Estados Financieros presentados en los Informes de Rendición de Cuentas cuentan con párrafos que resumen la información presentada en los Estados Financieros; sin embargo, la misma no es explicativa de la situación financiera del instituto en términos que la ciudadanía no es experta en el tema pueda comprender. Se recomienda involucrar al proceso de Gestión Financiera en la preparación del apartado de los Estados Financieros que se presenta en los Informes de Rendición de Cuentas.		
1.4.1	.....29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Se identifican los riesgos de cada proceso de forma anual y se les hace seguimiento de forma cuatrimestral.	1,00	
1.4.2	.....29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Al final de cada cuatrimestre, el proceso diligencia la matriz con el autocontrol de las actividades realizadas, al que la Oficina de Planeación y Control Interno le hacen seguimiento y solicitan su publicación en la sede electrónica.		
1.4.3	.....30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	En la Matriz de Riesgos de Gestión Financiera se establece la probabilidad de ocurrencia del riesgo y su impacto.	1,00	
1.4.4	.....30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Con los seguimientos cuatrimestrales a los Mapas de Riesgos del proceso y en los Comités Técnicos de Sostenibilidad del Sistema Contable. Se recomienda se identificación y/o inclusión de riesgos que estén relacionados con el aspecto interno de las actividades desarrolladas por el proceso.		
1.4.5	.....30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Se realiza seguimiento cuatrimestral al cumplimiento de los controles diseñados para evitar y/o disminuir la materialización de los riesgos. Adicional a ello, anualmente, se realiza una reunión entre la Oficina Asesora de Planeación y el proceso para la incluir, actualizar y/o eliminar riesgos asociados a la gestión financiera.		
1.4.6	.....30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Para el seguimiento cuatrimestral, el proceso remite soportes que evidencian el cumplimiento de las actividades definidas para controlar los riesgos.		
1.4.7	.....30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El Mapa de Riesgos de Gestión dispone de una sección en la que el proceso debe diligenciar con el autocontrol y la valoración de la efectividad del mismo.		
1.4.8	.....31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Se identifica que el personal involucrado en el proceso contable (funcionarios de planta y contratistas) cuenta con el perfil idóneo para asumir las funciones específicas que les sean asignadas. Esto por cuanto los funcionarios de planta fueron elegidos por concurso de mérito y, en el caso de los contratistas, se justifica su selección mediante los documentos precontractuales que respaldan su formación, capacidades y experiencia.	1,00	
1.4.9	.....31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Se revisan los perfiles de las personas contratadas, así como de los funcionarios de carrera que conforman el proceso de Gestión Financiera.		
1.4.10	.....32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Durante la vigencia 2023, Talento Humano dentro del Plan Institucional de Capacitación programó capacitaciones sobre temáticas relacionadas con contabilidad pública, presupuesto y reforma tributaria, principalmente.	1,00	
1.4.11	.....32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	Se revisa el tercer seguimiento realizado a Planes Decreto 612 de 2018, dentro de los cuales se encuentran las capacitaciones realizadas en el periodo enero-septiembre. Dicho informe se encuentra publicado en la sede electrónica del Instituto.		
1.4.12	.....32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Se recomienda incluir dentro de las capacitaciones realizadas al proceso la socialización de los programas y demás documentos relacionados con el proceso, así como la asistencia a los espacios programados por la CGN y SHD que no se encuentren dentro del PIC 2024.		
2.1	FORTALEZAS	SI	El proceso es receptivo a las recomendaciones realizadas por Control Interno y las atiende en aras de mejorar el proceso. Así, los Estados Financieros elaborados para la vigencia 2023 señalan en frente de cada partida el número de la Nota correspondiente; se incluyen dentro de la actualización del Manual lo relacionado a la medición posterior de las cuentas por cobrar y se efectúa el procedimiento al final de la vigencia frente a esta cuenta.		
2.2	DEBILIDADES	SI	Procedimientos asociados al proceso de Gestión Financiera se encuentran desactualizados; no se realiza seguimiento de forma oportuna al plan de mejoramiento del proceso; no se encuentran identificados riesgos asociados al aspecto interno del proceso, generando dificultades en el desarrollo de las actividades.		

2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	Actualización del PA05-MN01 Manual de Políticas Contables de acuerdo con las resoluciones y disposiciones vigentes en lo relacionado con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas por Control Interno; Estados contables y presupuestales periódicos oportunos publicados, en cumplimiento a las normas de transparencia Ley 1712 de 2014 y lo dispuesto por la CGN.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	De acuerdo con lo revisando, se realizan las siguientes recomendaciones:		